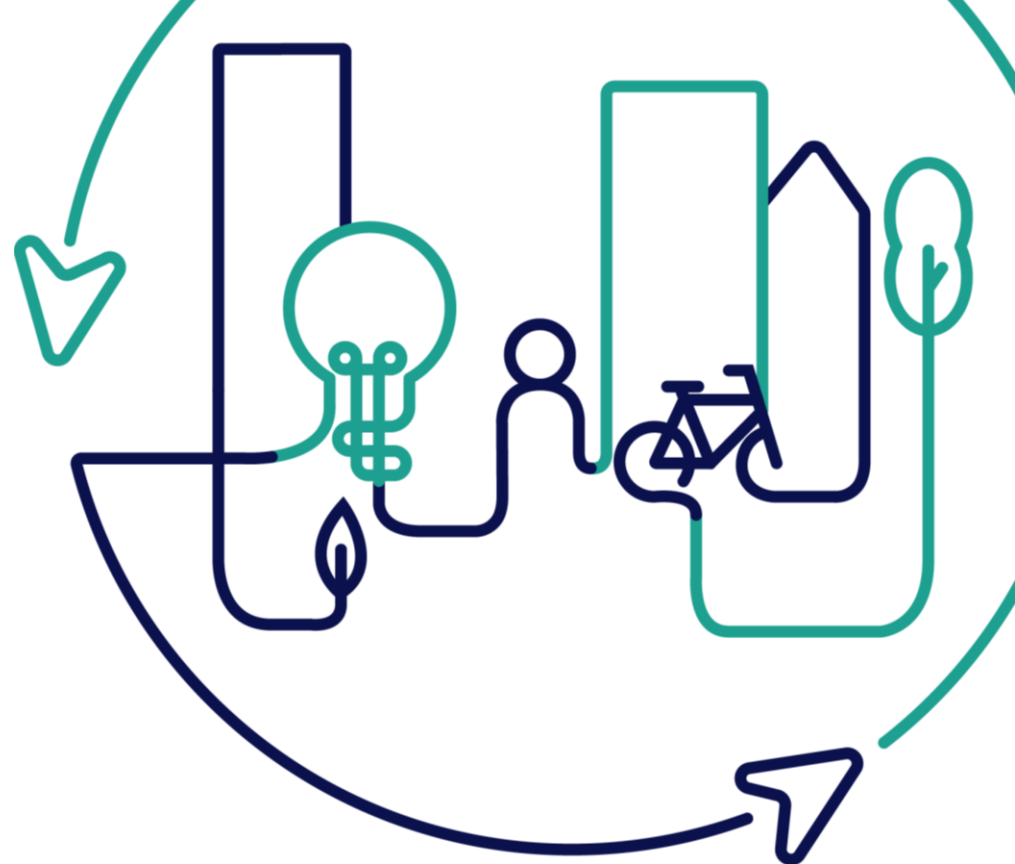
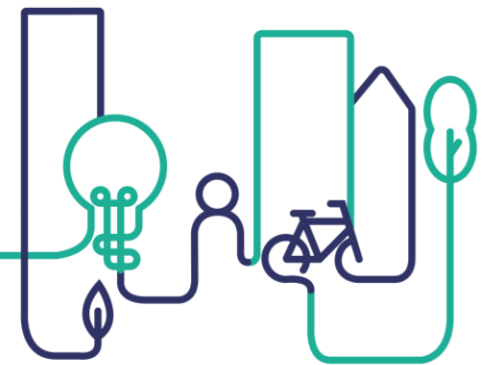


# EUROPEAN U R B A N INITIATIVE



Co-funded by  
the European Union

Nélida Hanco Herrera  
Iniciativa Urbana Europea Secretaría Permanente



Co-funded by  
the European Union



# Contenido

1

**Oportunidades de Financiación  
subvenciones IUE**

2

**Asociación proyectos Acciones  
Innovadoras - IUE**

3

**Acciones Innovadoras proyectos**

4

**Construyendo el presupuesto del  
proyecto**

5

**Primera Convocatoria de Propuestas  
IUE-AI Nueva Bauhaus europea**

6

**Procesos de aplicación y selección**

7

**Otros componentes de la IUE**

## IUE apoya proyectos que son:

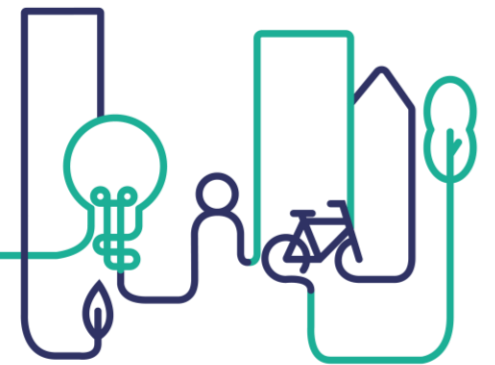
- INNOVADORES
- ALTA CALIDAD
- PARTICIPATIVOS
- MENSURABLES
- SOSTENIBLES Y ESCALABLES
- TRANSFERIBLES

Implementados en asociación. Preparados con un rol de liderazgo para la ciudad o autoridad urbana que tomara el liderazgo estratégico de la asociación. Planificados para alcanzar los objetivos de las estrategias y políticas locales. En línea con el espíritu de los principios de buena gobernanza urbana según la Nueva Carta de Leipzig.



# Oportunidades de Financiación

## Información clave de las subvenciones IUE



Co-funded by  
the European Union



1

**Proyectos innovadores** (soluciones nuevas y no probadas en Europa) con potencial para ser replicados en otras ciudades europeas

2

Ayuda de hasta **5 millones de euros FEDER**  
(porcentaje máximo de cofinanciación de la UE del 80 %  
Contribución del socio: mín. 20% en efectivo o en especie)

3

Beneficiarios: autoridades urbanas (asociaciones o agrupaciones de autoridades urbanas) con una población total de más de **50 000 habitantes**

4

Período de ejecución: **3.5 años**  
(+ 6 meses de fase de Inicio del Proyecto y 3 meses para el cierre administrativo de actividades)

5

Áreas temáticas del apoyo: cada vez definido por la Comisión Europea y basado en temas identificados en la **Agenda Urbana de la UE**;  
Primera convocatoria de propuestas: **Nueva Bauhaus europea**

# Principio de Costes totales

## Definición y justificación

### Definición

- > La IUE sigue el **principio de costes totales** . Si bien el proyecto recibe **cofinanciación del FEDER hasta el 80 %** de los costes elegibles, cada Socio (Autoridad Urbana Principal y Autoridad Urbana Asociada, Socios Ejecutores y Socios de Transferencia) que reciben el FEDER debe asegurar **al menos el 20 % de contribución sea pública o privada** para completar su presupuesto, ya sea **de sus propios recursos o de otras fuentes, en efectivo o en especie** .
- > La contribución no puede provenir de otra fuente de financiación de la UE.

	%	EUR _
FEDER	80% máximo	5 Mio EUR FEDER máximo
Contribución <ul style="list-style-type: none"><li>• en efectivo y/o en especie</li><li>• Público o privado</li><li>• Recursos propios o no</li></ul>	20% mínimo	1,25 Mio EUR (tasa FEDER = 80%)
Total	100%	6,25 millones EUR

# Pagos FEDER

## Funcionamiento general

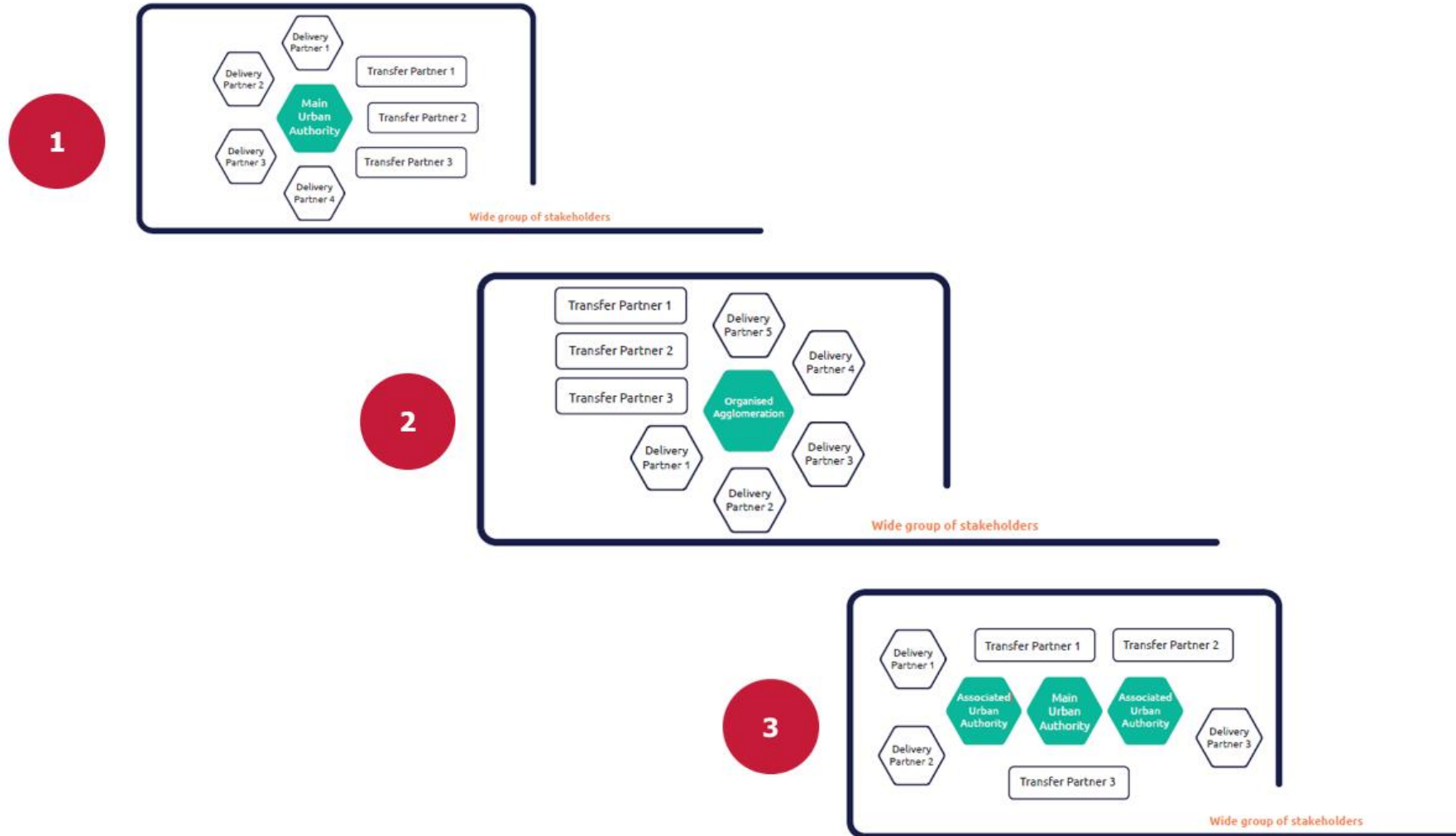
### Esquema de Pago IUE-AI para los proyectos

- Basado principalmente en los principios de los **pagos anticipados del FEDER** y, en última instancia, del reembolso de los costes en los que realmente se ha incurrido

	Primer pago FEDER	Segundo pago FEDER	Tercer pago FEDER
Cuándo	Dentro de los 90 días después de la finalización exitosa de la Fase de Iniciación	Durante la ejecución del proyecto - Después de la presentación y aprobación de una Demanda Financiera FC1	Después de la implementación del proyecto - Después de la presentación y aprobación de una Demanda Financiera 2 (+ 4to Reporte Anual de Progreso y Reporte Final Cualitativo)
Tipo	Pago por adelantado	Pago por adelantado	Reembolso
Cuánto	50% subvención FEDER	30% subvención FEDER	Máximo 20% de la subvención FEDER
Incluye	Sumas globales para las fases de preparación e iniciación		Suma global para el cierre




# Composición de la Asociación de un proyecto de Acción Innovadora - IUE



*¡Depende de usted decidir qué socios y competencias son necesarios para armar su proyecto - solución innovadora!*

# Principios Generales de la Asociación

- 
- Solo una Autoridad Urbana elegible puede presentar una propuesta.
  - Todas las autoridades elegibles y los socios del proyecto deben estar **ubicados en la UE**.
  - **Asociaciones locales**
  - **Equilibrada, complementaria**, promover la integración horizontal y vertical.
  - Una determinada Autoridad Urbana (MUA o AUA) no puede participar en más de 1 solicitud por Convocatoria de propuestas (los Socios de Implementación no tienen tales restricciones).
  - Cooperación formalizada en un Acuerdo de Asociación..
  - No se esperan asociaciones transnacionales (excepto para los socios de transferencia), a menos que se necesiten y justifiquen competencias específicas.

*El desarrollo de asociaciones locales sólidas entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil es una piedra angular del desarrollo urbano sostenible.*



# Rol de la Autoridad Urbana Principal

- Responsable de la **implementación y gestión general** del proyecto
- **Rol de liderazgo estratégico** en el desarrollo de la EUI-IA
- Asume toda la **responsabilidad financiera y jurídica** frente a la Entidad

Encomendada

- **Directamente involucrado** en la experimentación
- **Preside la Asociación del Proyecto**
- **Presupuesto dedicado y co-financiación**

# ¿Qué autoridades urbanas pueden aplicar?

1

**Autoridades Urbanas Individuales**

**Cualquier Unidad Administrativa Local elegible**

*Por ejemplo, municipios, distritos (en el caso de algunas ciudades más grandes)*

2

**Aglomeraciones organizadas**

**Cualquier aglomeración organizada elegible**

*Por ejemplo, Métropoles (FR), Mancomunidades (ES), Città Metropolitane (IT), Landkreis (DE), Combined Authorities (UK), Comunidades Intermunicipais (PT)...*

3

**Asociación de autoridades urbanas individuales que aplican conjuntamente**

**Cualquier Asociación de autoridades urbanas individuales que aplican conjuntamente.**

*Por ejemplo, 3 (contiguas) municipalidades dispuestas a presentar una solicitud conjunta para abordar un desafío similar*



# ¿Qué define una Autoridad Urbana principal elegible?



1

Unidad Administrativa Local (UAL) o un grupo de UALs

2

Población > 50 000 habitantes

3

Grado de Urbanización (DEGURB 1 or 2): ciudades, pueblos o suburbios



Documento de referencia:



EUI-IA Call1 Correspondence table

# ¿Cómo verificar la elegibilidad de la AU Principal?

NUTS 3 CODE	LAU CODE	LAU_CODE_2	LAU NAME NATIONAL	LAU NAME LATIN	CHANGE (yes/no)	POPULATION	TOTAL AREA (m2)	DEG-URBA	DEG-URBA same as last year?
BE211	11001	BE_11001	Aartselaar	Aartselaar	no	14468	11015556	2	
BE211	11002	BE_11002	Antwerpen	Anvers	no	531420	204293229	1	
BE211	11004	BE_11004	Boechout	Boechout	no	13557	20710028	2	
BE211	11005	BE_11005	Boom	Boom	no	18825	7387152	2	
BE211	11007	BE_11007	Borsbeek	Borsbeek	no	11107	3901269	2	
BE211	11008	BE_11008	Brasschaat	Brasschaat	no	38254	38580646	2	
BE211	11009	BE_11009	Brecht	Brecht	no	29833	91451100	2	
BE211	11013	BE_11013	Edegem	Edegem	no	22256	8717948	2	
BE211	11016	BE_11016	Essen	Essen	no	19216	47568895	2	
BE211	11018	BE_11018	Hemiksem	Hemiksem	no	11737	5479228	2	
BE211	11021	BE_11021	Hove (Antwerpen)	Hove (Anvers)	no	8300	6018087	2	
BE211	11022	BE_11022	Kalmthout	Kalmthout	no	19052	59409054	2	
BE211	11023	BE_11023	Kapellen (Antwerpen)	Kapellen (Anvers)	no	27634	37220780	2	
BE211	11024	BE_11024	Kontich	Kontich	no	21267	23801502	2	
BE211	11025	BE_11025	Lint	Lint	no	8739	5651541	2	
BE211	11029	BE_11029	Mortsel	Mortsel	no	26220	7784336	2	
BE211	11030	BE_11030	Niel	Niel	no	10506	5320952	2	
BE211	11035	BE_11035	Ranst	Ranst	no	19744	43675152	2	
BE211	11037	BE_11037	Rumst	Rumst	no	15160	20134220	2	
BE211	11038	BE_11038	Schelle	Schelle	no	8570	7774410	2	
BE211	11039	BE_11039	Schilde	Schilde	no	19952	36095679	2	
BE211	11040	BE_11040	Schoten	Schoten	no	34320	29493576	2	

▶ **BE** | BG | CZ | DK | DE | EE | IE | EL | ES | FR | HR | IT | CY | LV | LT | LU | HU | MT | NL | AT | PL | PT | RO | SI | SK | FI | ...



¡Se recomienda encarecidamente llevar a cabo una autoevaluación de elegibilidad!



EUI-IA Call1 Correspondence table

- ¿Faltan datos o no están disponibles en la tabla?
- ¿Dudas sobre la exactitud o interpretación de los datos?

Contáctenos al [info@urban-initiative.eu](mailto:info@urban-initiative.eu) !



# Rol de los Socios ejecutores

- **Rol Activo** en la implementación del proyecto
- Combinación de socios relevantes (instituciones, institutos de educación superior, agencias sectoriales, ONGs, sector privado ...) que se necesitan para entregar/ implementar la solución propuesta
- Organización clave capaz de aportar conocimientos y experiencia en el diseño e implementación de proyectos
- Responsable de la ejecución de actividades específicas y de los entregables/productos relacionados
- **Presupuesto dedicado** y co-financiación
- Ser seleccionados a través de procedimientos justos y transparentes
- Cualquier organización que tenga **personalidad jurídica**, excepto :
  - Empresas de consultoría que tengan como objetivo primordial el desarrollo y la gestión de proyectos europeos, y
  - Organizaciones sin personal presupuestado (solo declarando los costos de experiencia externa)



¡Las asociaciones con más de 10 socios pueden requerir esfuerzos y recursos adicionales para garantizar una gestión efectiva!





## Rol de los socios de transferencia

- **Autoridades urbanas** que se unen a la Asociación del Proyecto para seguir y aprender de la experimentación y que están interesadas en replicar la solución innovadora
- **3 Socios de transferencia** originarios de otros Estados miembros distintos de la MUA
- Ubicados en la UE
- Unidad Administrativa Local definida según el grado de urbanización (DEGURBA 1 o 2)
- **No se requiere un número mínimo de habitantes**
- **Rol activo en el paquete de trabajo de Transferencia** (productos finales obligatorios)
- **Presupuesto fijo** específico (150 000 EUR suma global) y cofinanciación (20 %)
- Comprometerse con la Asociación del Proyecto a más tardar durante la Fase de Iniciación (carta de intención)

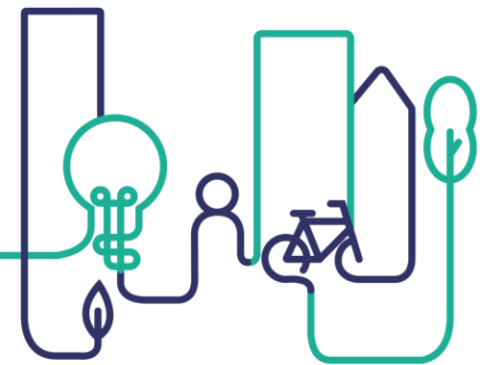


# Rol del grupo amplio de partes interesadas

- Comunidades locales, interlocutores sociales, empresas, ONGs, expertos, instituciones, organizaciones, individuos, grupos destinatarios del proyecto que pueden influir o ser influenciados por el proyecto
- **No hay estatus oficial como socios del proyecto**
  - Sin rol activo/ responsabilidades
  - Sin presupuesto dedicado
- Se recomienda integrar estos grupos en el diseño e implementación del proyecto para garantizar una implementación fluida del proyecto y maximizar la sostenibilidad (co-creación)
- Los proyectos diseñarán **mecanismos estructurados** para garantizar la participación efectiva de estos grupos (explicados claramente en el formulario de solicitud)

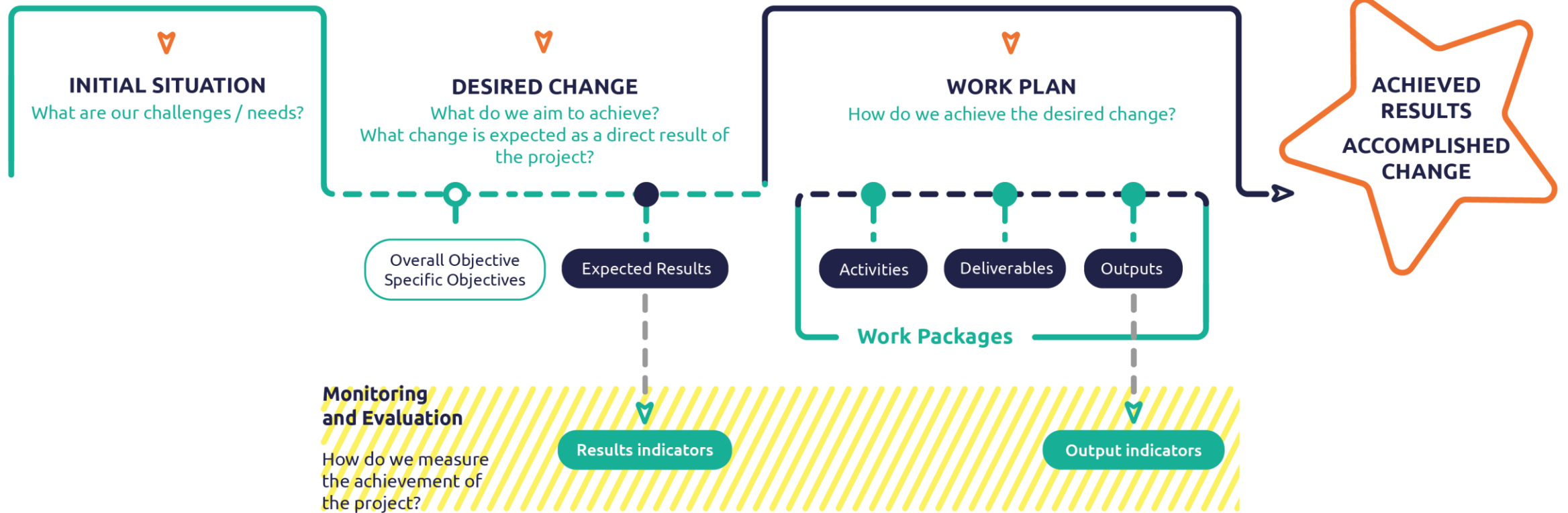
*¡Identificar a las partes interesadas, comprender su influencia en el proyecto EUI-IA y equilibrar sus necesidades y expectativas, todo ello es fundamental para el éxito del proyecto!*

# Iniciativa Urbana Europea – Acciones Innovadoras proyectos



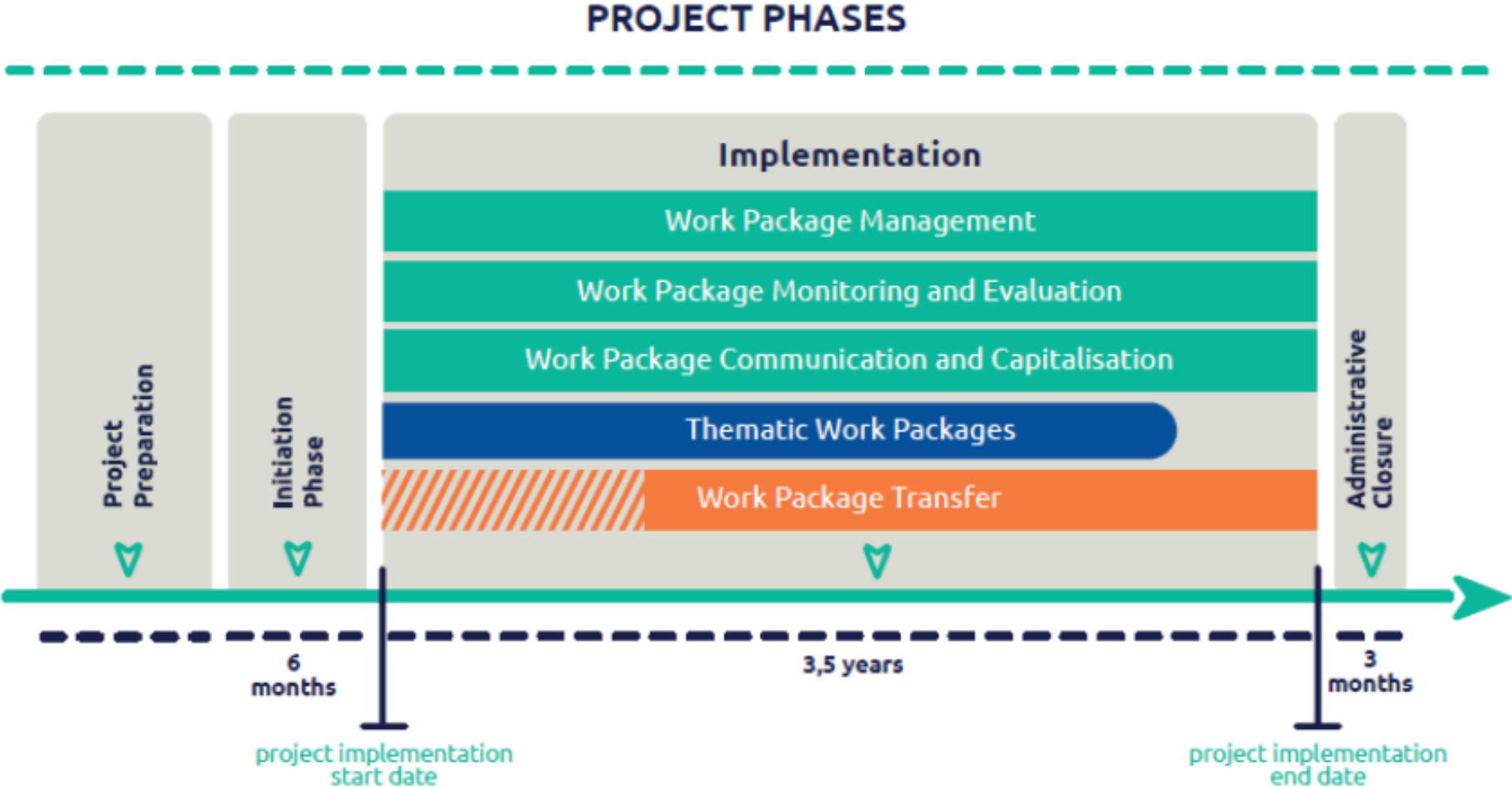
Co-funded by  
the European Union

# PROJECT INTERVENTION LOGIC



# NUEVO MODELO DE IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS

MARCO DE IMPLEMENTACIÓN REESTRUCTURADO PARA AUMENTAR LA PREPARACIÓN DE LOS PROYECTOS Y APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LOS RESULTADOS





Nuevo componente de  
los proyectos IUE-AI:  
TRANSFERENCIA

Consorcio  
internacional - 3 socios  
"ciudades de  
transferencia"

## PARA LAS CIUDADES LÍDERES: UNA OPORTUNIDAD PARA DIFUNDIR LA INNOVACIÓN

## PARA LAS CIUDADES ASOCIADAS: UNA OPORTUNIDAD PARA BENEFICIARSE DE LA OFERTA EUI

### El objetivo es:

- Observar (i) el proceso de implementación de una innovación urbana, (ii) la prueba de una solución piloto
- Intercambio de conocimientos y experiencias
- Preparación para una posible adaptación (y posterior implementación) de la solución piloto a las condiciones locales

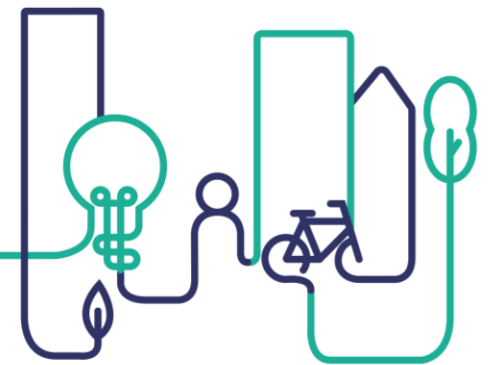
**Presupuesto:** EUR 120 000 ERDF por ciudad (+ EUR 30 000 de contribución propia requerida)

**Financiado:** visitas de estudio, talleres, reuniones, experiencia, análisis, mini acciones piloto

**Productos previstos:** autoevaluación al principio y al final de la cooperación; análisis de viabilidad de la solución piloto

# Construyendo el presupuesto del proyecto

## Categorías de costes y tipos



Co-funded by  
the European Union



# Elegibilidad de los gastos del proyecto

## Contexto

De la experiencia de la Iniciativa de Acciones Urbanas Innovadoras

- 86 proyectos financiados
- Casi 300 Millones de Euros declarados

## Mayor uso de Opciones de costo simplificados

- Una de las medidas de simplificación más importantes alentadas por la Comisión Europea
- Acceso más fácil para pequeños beneficiarios a la financiación del FEDER
- Reducción de la carga de reportes y los costos de proyectos.
- Menor tasa de error en los costes declarados
- Control más rápido de los gastos del proyecto
- Pagos más rápido a los proyectos

# Descripción general de las diferentes categorías de costes

- Personal (tarifa fija o escala estándar de costos unitarios - SCO)
- Oficina y administración (tarifa fija del 15% de los gastos de personal reportados - SCO)
- Viajes y alojamiento (tarifa fija del 5% de los gastos de personal reportados - SCO)
- Expertise y servicios externos (costes reales)
- Equipamiento (costes reales)
- Obras de infraestructura y construcción (costes reales)

En el caso de la EUI, se hará especial hincapié en las opciones de costes simplificados

# Opciones de costes simplificados

## Sumas Globales

### Definición

Sumas únicas de dinero pagada al proyecto al completar los términos predefinidos del acuerdo sobre entregables y/o productos. Las sumas globales involucran aproximaciones de costos establecidos basados en métodos de cálculo justos, equitativos y verificables.

- Preparación del proyecto: 25 000 EUR (correspondientes a 20 000 EUR FEDER)
- Fase de Iniciación: 75 000 EUR (correspondientes a 60 000 EUR FEDER)
- Cierre del proyecto: 20 000 EUR (correspondientes a 16 000 EUR FEDER)
- Socios de Transferencia: 150 000 EUR (correspondientes a 120 000 EUR FEDER por Socio de Transferencia)

# Opciones de costes Simplificados

## Tarifas fijas

### Definición

Las categorías específicas de costes subvencionables que se identifican claramente de antemano se calculan aplicando un porcentaje fijo ex ante a una o varias otras categorías de costes subvencionables. Las tarifas fijas implican aproximaciones de costes y se definen en base a métodos de cálculo justos, equitativos y verificables, o se establecen mediante normas específicas.

- Costes de personal (opción 1): **20 %** del importe total subvencionable declarado por el socio del proyecto bajo las categorías de costes: expertise y servicios externos, equipo e infraestructura y obras de construcción
- Costes de oficina y administración: **15 %** de los Costes de personal
- Viajes y alojamiento: **5 %** de los Costes de personal

# Opciones de costes simplificados

## Escala estándar de costes unitarios

### Definición

Un proyecto recibe fondos FEDER sobre la base de actividades, productos o resultados cuantificados multiplicados por la escala estándar de costes unitarios establecida por la IUE

- Los costes de personal (opción 2) se calculan en función de la escala estándar de costes unitarios definida por el socio del proyecto. En este caso, el costo unitario estándar es una tarifa por hora y se aplica a todos los empleados, independientemente del puesto. Los socios del proyecto deben declarar los costes de personal en función de la cantidad de horas trabajadas por sus empleados.

$$\text{Tarifa horaria} = \frac{\text{Nomina anual}}{\frac{\text{Equivalente a tiempo completo}}{1,720}}$$

- Tarifa horaria: escala estándar de unidad de coste de personal por socio del proyecto, en EUR por hora
  - Nómina anual: costes totales de personal del socio del proyecto por año, en EUR
- Equivalente a tiempo completo: número de equivalentes a tiempo completo empleados por la organización correspondiente a los costes de personal de la nómina anual
  - 1.720: número máximo de horas por empleado de tiempo completo por año calendario

# Costos Reales

## Principios

### Definición

- Los costos reales se refieren a la cantidad realmente pagada por los socios del proyecto para lograr un resultado determinado.
- En la IUE-AI, los costes reales se refieren a los bienes y servicios adquiridos por los socios del proyecto.

### Principios

- Los gastos incurridos sobre la base de los costos reales son:
  - Sujeto a las normas de contratación
  - Respaldo por un registro de auditoría completa (evidencia de adquisición, contrato, factura, comprobantes de pago...)

# Costos Reales

## Categorías de Costes en cuestión

### Expertise y servicios externos

- Gastos relacionados con servicios profesionales y conocimientos proporcionados por proveedores de servicios externos
- También incluye Esquemas Financieros implementados por los Socios del Proyecto (limitado a un máximo de 60 000 EUR por beneficiario)

### Equipo

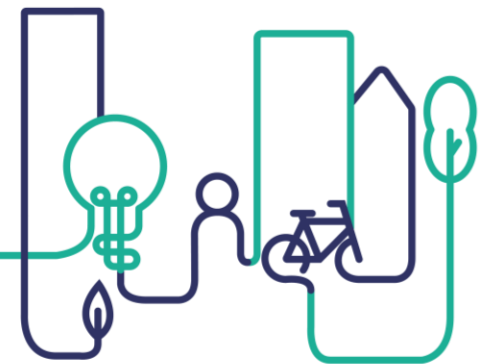
- Gastos relacionados con equipos comprados, alquilados o arrendados por un Socio del Proyecto (distintos de aquellos cubiertos por la categoría de costes de Oficina y Administración)

### Obras

- Gastos relacionados con inversiones en infraestructura y obras de construcción que no entran en el alcance de otras categorías de costos.

# PRIMERA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

## Otoño 2022



Co-funded by  
the European Union





## NUEVA BAUHAUS EUROPEA

1ª Convocatoria de Propuestas EUI-IA

Convocatoria abierta: 10 de octubre de 2022 - 19 de enero de 2023  
proyectos seleccionados: hasta julio de 2023  
presupuesto: 50 millones EUR (10-12 proyectos)

EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, LA IUE FINANCIARÁ PROYECTOS  
EJEMPLOS DE INTERVENCIONES DE LA NBE Y  
QUE TOMEN EN CUENTA SUS 3 VALORES BASICOS:

**Belleza:** son estéticamente agradables, pero también inspirados en el arte y la cultura, respondiendo a las necesidades y mejorando la calidad de la experiencia y la sensación más allá de la mera funcionalidad.

**Desarrollo Sostenible,** compatibilidad con la naturaleza, el medio ambiente y nuestro planeta.

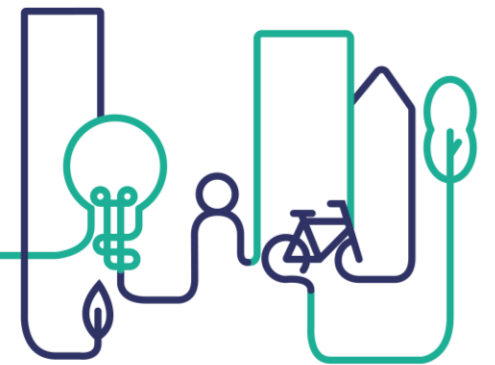
**Inclusión,** fomenten el diálogo entre representantes de diferentes culturas, disciplinas, géneros y edades.

Se invita a las ciudades a presentar propuestas relacionadas con los siguientes temas:

- 1 Construcción y rehabilitación con espíritu de circularidad y neutralidad en carbono
- 2 Conservación y transformación del patrimonio cultural
- 3 Adecuación y reconversión de edificios para soluciones de vivienda asequible
- 4 Regeneración de espacios urbanos



# Procesos de Aplicación y de Selección para los proyectos de las Acciones Innovadoras



Co-funded by  
the European Union



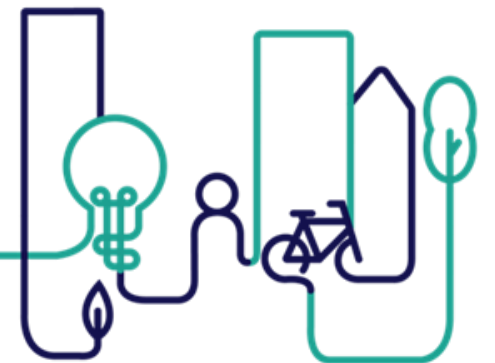
Proceso de  
Aplicación

# Plataforma de Intercambio Electrónico

- 100% digital, a través del [EEP](#)
- Posibilidad de configurar varias cuentas vinculadas al mismo AF, pero solo la Autoridad Urbana Principal tiene derechos de edición

¿Dónde encontrar ayuda?

- [EUI-IA Guidance](#)
- [Technical guidance for EEP](#)
- [Application Form courtesy working document](#)
- Infoburbujas (traducidas a todos los idiomas de la UE) en el EEP

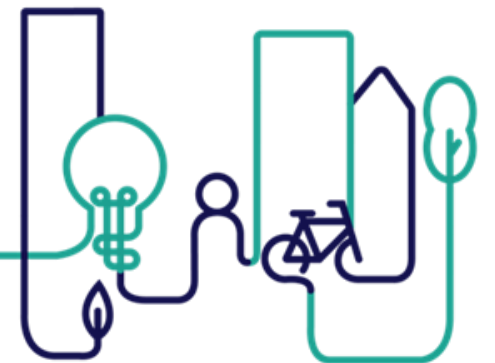


# Documentos a presentar

1. Formulario de solicitud

2. Hoja de confirmación firmada

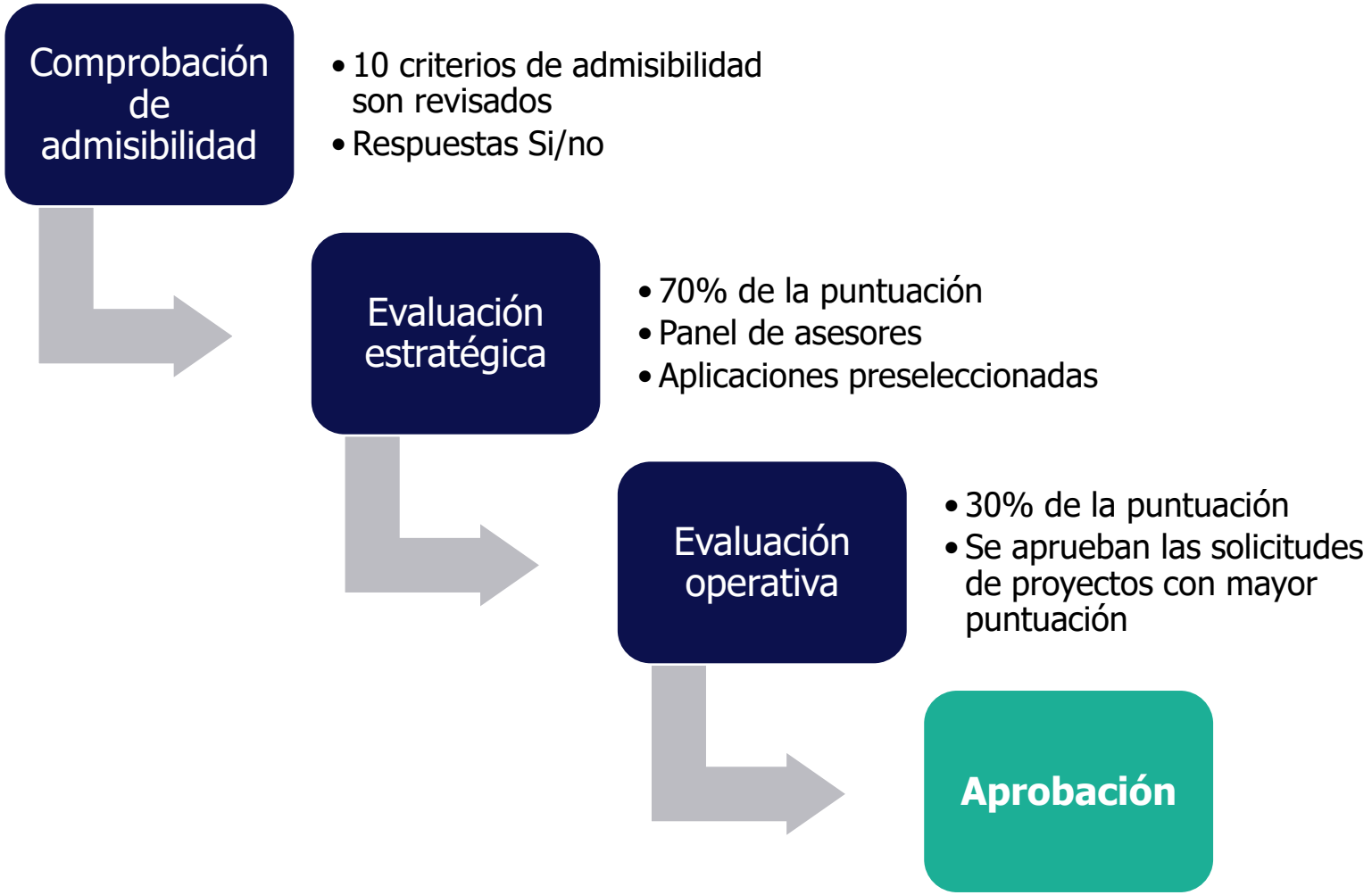
(3.) Anexos (no obligatorio – mapas, gráficos...)





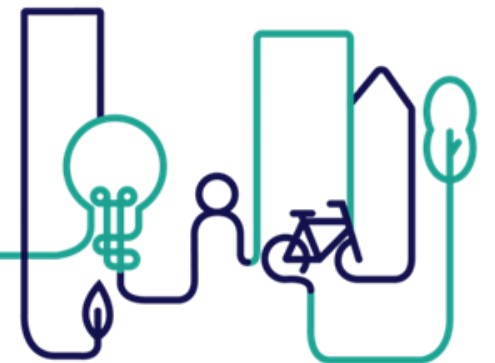
Proceso de  
Selección





## Comprobación de admisibilidad (3.2.1)

- 10 requisitos entre los cuales:
  - ✓ El formulario se ha presentado a tiempo y completamente relleno
  - ✓ Las autoridades urbanas que aplican son elegibles
  - ✓ Las autoridades urbanas participan en una sola propuesta de proyecto en el marco de la misma convocatoria de propuestas.
  - ✓ Periodo de elegibilidad, requisitos presupuestarios, principio de cofinanciación respetado
  - ✓ Que todos los socios están ubicados en la UE
  - ✓ La hoja de confirmación firmada también ha sido enviada por el EEP.





## Evaluación estratégica (3.2.2)

- **Innovación y pertinencia** (30 %). ¿En qué medida el solicitante puede demostrar que la propuesta del proyecto es una solución nueva que tiene valor añadido en relación con el tema de la convocatoria de para el contexto local y los objetivos de la política de cohesión?
- **Asociación y cocreación** (12 %). ¿En qué medida la asociación es pertinente y sólida para aplicar la solución propuesta y lograr los resultados previstos? ¿En qué medida la propuesta permite una interesadas, los grupos destinatarios y los ciudadanos?
- **Cuantificación de los resultados y del impacto** (12 %). ¿En qué medida los resultados previstos son específicos y realistas y reflejan el impacto previsto del proyecto en el contexto local, así como en los
- **Sostenibilidad y ampliación** (8 %). ¿En qué medida el proyecto proporcionará una contribución duradera para abordar el reto identificado? ¿En qué medida la solución propuesta será autosostenible más allá de demuestra su éxito?
- **Transferibilidad** (8 %). ¿En qué medida el proyecto tiene potencial para que se transfiera a otras zonas urbanas de Europa?

A teal-colored graphic of a lightbulb with a stylized filament, positioned on the left side of the slide. The bulb is at the top, and a vertical line extends downwards from its base, ending in a decorative knot-like shape.

## Evaluación operativa (3.2.3)

- **Diseño y lógica del proyecto** (12 %). ¿En qué medida los elementos del plan de trabajo (actividades, resultados concretos, rendimiento e indicadores) son completos, realistas, del proyecto propuesto conducirá a la consecución de los objetivos y resultados previstos?
- **Viabilidad del proyecto y disponibilidad operativa** (8 %). ¿Hasta qué punto la propuesta demuestra ser viable (para ser aplicada en el plazo establecido) y estar preparada desde el
- **Disposiciones organizativas y capacidad operativa** (5 %). ¿En qué medida las actividades de gestión y comunicación son adecuadas y apoyan la ejecución general del proyecto?
- **Presupuesto** (5 %). ¿En qué medida el presupuesto es coherente y proporcionado?

en línea:

Sesiones y herramientas (de orientación, preguntas y respuestas frecuentes, herramienta de autoevaluación) consultas individuales

participación en eventos nacionales y temáticos

## Apoyo a los Solicitantes

Seminarios para solicitantes:

Octubre: Bruselas, Bélgica;  
Noviembre: Viena, Austria y Sofía, Bulgaria;  
Diciembre: Vilna, Lituania


[www.uia-initiative.eu](http://www.uia-initiative.eu)

[www.urban-initiative.eu](http://www.urban-initiative.eu)



## Documentos Clave

- Términos de referencia para la Convocatoria 1
- Formulario de solicitud documento de cortesía
- Guía de la IUE
- Burbujas de información en el sistema EEP
- Nueva Carta de Leipzig



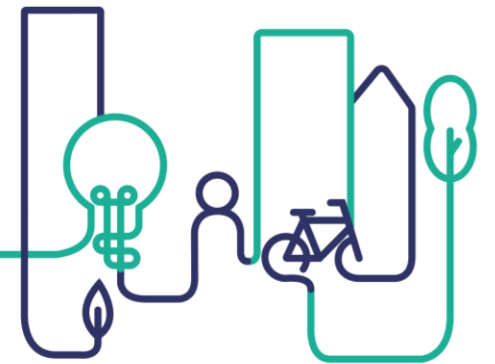
IUE – Acciones  
Innovadoras  
1<sup>ra</sup> Convocatoria  
de propuestas

Apertura de la convocatoria	10 Octubre 2022
Cierre de la convocatoria	19 Enero 2023 – 2 pm CET
Verificación de elegibilidad	Enero – Febrero 2023
Evaluación estratégica	Marzo – Abril 2023
Evaluación operacional	Mayo – Junio 2023
Anuncio de los proyectos aprobados	Julio 2023

*Cronologia indicativa*

# ¿QUÉ MÁS OFRECE LA IUE?

Otros componentes de la Iniciativa y próximas convocatorias



Co-funded by  
the European Union



- PLATAFORMA BASE DE CONOCIMIENTO
- CONFERENCIAS, SEMINARIOS
- CAPACITACIONES
- EVENTOS DE RED PARA LAS CIUDADES
- REDES DE TRANSFERENCIA (EN COOPERACIÓN CON URBACT)


[www.uia-initiative.eu](http://www.uia-initiative.eu)

## MAS CONVOCATORIAS

3 convocatorias más en 2023 y 2024

Temas anunciados sucesivamente por la Comisión Europea y comunicados en el sitio web de la IUE





**Gracias por su  
atención!**

Contáctenos al [info@urban-initiative.eu](mailto:info@urban-initiative.eu)